Jasepexiner

Y en veinte dias del mes de
junio de mil e quinientos e setenta e siete años yo el
escrivano notifiquey el auto de suso en el registro
de la fiancia de Juan de Zaraca tesorero en la tesore
ria de la casa de la moneda de Sevilla que dice
que por quanto el dicho Juan de Zaraca tesorero
ha dado por fiador a Diego de Ximenez fraile
de la orden de la Merced para la tesoreria
de la casa de la moneda de Sevilla en la
cantidad de quinientos ducados de oro
que se obligo de dar e pagar a la
hacienda de su Magestad en la tesoreria
de la casa de la moneda de Sevilla
en la forma que se contiene en el
dicho auto e fiancia e por
el dicho Diego de Ximenez fraile
fue otorgado por Francisco de Ximenez

D. Mrea burquerque

Y en veinte dias del mes de junio
de mil e quinientos e setenta e siete años yo el
escrivano notifique el auto de suso
en el registro de la fiancia de Juan de
Zaraca tesorero en la tesoreria de la
casa de la moneda de Sevilla que
dice que por quanto el dicho Juan de
Zaraca tesorero ha dado por fiador
a don Martin de Burquerque
caballero en el registro de la fiancia
en la persona de Juan de Zaraca
que se obligo de dar e pagar a la
hacienda de su Magestad en la tesoreria
de la casa de la moneda de Sevilla
en la forma que se contiene en el
dicho auto e fiancia e por el
dicho don Martin de Burquerque
fue otorgado por Francisco
Ximenez

Boan de Camarillas

Y en veinte dias del mes de junio de mil e
seiscientos e veinte e siete años yo el escrivano
notifique el auto de suso en el registro de la fiancia
de Juan de Zaraca tesorero en la tesoreria de la
casa de la moneda de Sevilla que dice que por
quanto el dicho Juan de Zaraca tesorero
ha dado por fiador a Juan de Camarillas
su mayordomo en el registro de la fiancia
en la persona de Juan de Zaraca
que se obligo de dar e pagar a la
hacienda de su Magestad en la tesoreria
de la casa de la moneda de Sevilla
en la forma que se contiene en el
dicho auto e fiancia e por el
dicho Juan de Camarillas fue otorgado por
Francisco de Tarabena